CONTRATO DE SUMINISTRO: No 011 de 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: NOVIEMBRE 19 DE 2025
CONTRATISTA: LEONARDO HERRERA ESCOBAR	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** C.C. 14.254.681
OBJETO: SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD COMO DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ.	
VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 10.195.000) MCTE	
PLAZO: DIEZ (10) calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
ADICIONES EN VALOR: N.A.	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A.	**FECHA SUSPENSION**: N.A.
FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 20 DE 2025	**FECHA DE REINICIO:** N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 29 DE 2025	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:** N.A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES): KATHERINE BRILLIN ROJAS RIAÑO	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 10 de diciembre de 2025, KATHERINE BRILLIN ROJAS RIAÑO supervisor del contrato No 011 de 2025, cuyo objeto es el: SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD COMO DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ, mediante acta de recibo a satisfacción final, deja constancia que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte de la contratista LEONARDO HERRERA ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía No 14.254.681, Propietario del establecimiento de comercio TECNI - EXTINTORES MELGAR, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.

2. Que el día 10 de diciembre de 2025, se realizó el pago por valor de $ 10.195.000 según comprobante de egreso No. 028.

3. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que el objeto y compromisos del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Institución Educativa a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción y los informes de supervisión los cuales hacen parte integral de la presenta acta.

5. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la Ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Código	Fuente	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. RP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.02.02.008.05	1.2.4.1.04	022	04/11/2025	$ 10.480.000	022	19/11/2025	$ 10.195.000

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALORES PACTADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.195.000,00	$ 10.195.000,00
VALOR ADICION	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.195.000,00	$ 10.195.000,00

ANTICIPO	$ -	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 10.195.000,00	$ 10.195.000,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$ -	$ -
SALDO A LIBERAR	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (sumas iguales)	$ 10.195.000,00	$ 10.195.000,00

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO una vez las partes firmen la presente acta de liquidación y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación y declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en Melgar - Tolima, **a los (13) días del mes de enero de 2026.**

RICARDO ELIAS MORALES RODRIGUEZ
Rector y Ordenador del Gasto
Contratante

LEONARDO HERRERA ESCOBAR
Contratista

KATHERINE BRILLIN ROJAS RIAÑO
Supervisor